

**ACTA DE EVALUACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA
ID 750301-59-LQ24**

En La Serena, con fecha 16 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora para dar inicio a la evaluación de la Licitación Pública ID 750301-59-L Q24, para la contratación de **“ADQUISICION DE EQUIPOS AUTOCLAVES Y ECOGRAFO POR CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA 2024, LA SERENA”**, por un monto total estimado de **\$140.033.780 IVA incluido**, proyecto financiado con recursos del Convenio Programa Apoyo a la gestión local proyectos, Convenio relación asistencial docente universidad central y Percapita.

Esta Comisión fue designada mediante Resolución N°323, de fecha 11 de noviembre de 2024, y está compuesta por los siguientes profesionales:

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	R.U.T.
Pablo Montecinos Aguilar	Coordinador Departamento de Salud	
Mauricio Vargas Rojas	Profesional de Apoyo Departamento de Salud	
Daniela Parra Gómez	Encargada de Unidad de Presupuesto Departamento de Finanzas	

NOTA: “Los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes del proceso licitatorio”.

I.- PUBLICACIÓN DE ANTECEDENTES

Mediante la publicación en el portal Mercado Público con el ID 750301-59-LQ24, de fecha 18 de noviembre de 2024, se invitó a participar a las empresas interesadas en la presente licitación pública.

II.- CIERRE Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

Con fecha 02 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas se procede a efectuar el cierre de recepción de ofertas en Mercado Público, y a las 10:00 horas del día 03 de diciembre de 2024 se realiza la apertura electrónica de la licitación pública y recibiendo las ofertas de las siguientes empresas:

Oferente	Rut	Líneas ofertadas
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	79.555.420-3	1 y 2
OPPICI S A	80.695.500-0	3

III.- REVISIÓN ANTECEDENTES PUBLICADOS SEGÚN CLÁUSULA "CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS"

Un representante de la comisión evaluadora teniendo a la vista todos los antecedentes realiza una revisión de los documentos exigidos a los oferentes, sean estos de carácter técnico, legal, económico u otro antes de aplicar los criterios de evaluación, teniendo la facultad de dejar fuera de bases a las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en estas.

Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Garantía ofertada	Garantía seriedad de la oferta
	Form N° 6	Form N° 7		
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	SI	SI	CUMPLE	CUMPLE
OPPICI S A	SI	SI	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión:

En consecuencia, las ofertas pasan al proceso de EVALUACIÓN.

IV.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

La comisión evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de las Bases Administrativas, procede a la aplicación de los criterios de evaluación a las empresas oferentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la tabla resumen con los criterios de evaluación y su respectivo porcentaje:

CRITERIO	% (Porcentaje)
Oferta Económica	30%
Oferta Técnica 30%	20%
Garantía	20%
Plazo de Entrega	10%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Cumplimiento Programa Integridad	5%

A) OFERTA ECONOMICA (30%)

Oferente	Precio (IVA INC)	Pje Oi	Puntaje (%)
OPPICI S A (línea 1)	\$13.315.588 EXCEDE MONTO	100	30
OPPICI S A (línea 2)	\$105.724.610 EXCEDE MONTO	100	30
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	\$39.270.000	100	30

OBSERVACION: EL OFERENTE OPPICI S.A. POSTULA A LA LÍNEA 1 Y LÍNEA 2 EXCEDIENDO EN MÁS DEL 10% DEL MONTO ESTIMADO GADA UNA DE LAS LÍNEAS OFERTADAS, POR LO CUAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS LAS OFERTAS PRESENTADAS POR EL OFERENTE RESPECTO DE LA LÍNEA 1 Y 2 DEBEN SER RECHAZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ÚNICAMENTE SE PODRÁ EVALUAR LA LÍNEA 3.

B) Oferta Técnica 30%

Oferente	Oferta Técnica	Pje Oi	Puntaje (30%)
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	100	100	30

C) GARANTÍA 20%

Oferente	Garantía	Pje Oi	Puntaje (20%)
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	36 meses	100	20

D) PLAZO DE ENTREGA (10%)

Oferente	Eficiencia	Pje Oi	Puntaje (10%)
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	30 DÍAS HABILDES	100	10

E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

Oferente	Cumplimiento	Pje Oi	Puntaje (5%)
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	SI, TODO	100	5

F) CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

Oferente	Programa de integridad	Pje Oi	Puntaje (5%)
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	SI, DIFUNDIDO	100	5

CUADRO RESUMEN DE RESULTADO EVALUACIÓN

LÍNEA N°3: ECÓGRAFO-LICITACION ID 750301-59-LQ24							
OFERENTE	CRITERIOS DE EVALUACION						Total
	Oferta Económica (30%)	Oferta Técnica (30%)	Garantía del producto (20%)	Plazo de entrega (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	Cumplimiento de Programa de Integridad (5%)	

SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	30	30	20	10	5	5	100
--------------------------------------------------------------	----	----	----	----	---	---	-----

V- PROPOSICIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo anterior y conforme a las bases de licitación y sus anexos, correspondiente a la propuesta Pública ID 750301-59-LQ24, para la ADQUISICION DE EQUIPOS AUTOCLAVES Y ECOGRAFO POR CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA 2024, LA SERENA, se evaluó los antecedentes presentados por los oferentes y de acuerdo al análisis de éstas, la comisión evaluadora que suscribe la presente acta, propone adjudicar la Línea 3 a **SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LTDA, RUT N° 79.555.420-3**, por un monto total de \$39.270.000.- (treinta y nueve millones doscientos setenta mil pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días hábiles, por cumplir todos los requisitos presentados

Respecto a línea 1 y 2, las ofertas presentadas por el oferente OPPICI S.A. exceden en un 19% el presupuesto estimado establecido en el artículo 4.5 de las bases administrativas, el cual establece en su inciso 3 y 4 lo siguiente:

No obstante, se establece que, en caso de que el monto ofertado supere lo estimado, estará sujeto al análisis de la comisión evaluadora, quien determinará la viabilidad de la propuesta de acuerdo a los recursos que disponga el Departamento requirente.

Cabe señalar que dicho monto no debe exceder el 10% del valor correspondiente a cada línea de equipos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las ofertas presentadas por OPPICI S.A. respecto de las líneas 1 y 2, son rechazadas, por incumplir lo dispuesto en el artículo 4.5 de las bases administrativas.


MAURICIO VARGAS ROJAS
Profesional Departamento de Salud
RUT N°


PABLO MONTECINOS AGUILAR
Coordinador Departamento de Salud
RUT N°


DANIELA PARRA GÓMEZ
Encargada de Unidad de Presupuesto Departamento de Finanzas
RUT N°